

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Código – Versión	GDE-POL-004 Versión 1
Vigencia	Enero 2024
Próxima Revisión	Anualmente
POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	
GDE-POL-004	
	

Aprobación del Directorio/Comité

Aprobación	No. Sesión y Fecha
	Directorio No. 771 de 12/01/2024

Control de Cambios

No. Versión	Modificación	Fecha	Aprobó	Descripción del cambio
0	WMH	Agosto 2022	Directorio	Creación
1	N/A	Febrero 2023	Directorio	Revisión anual
1	N/A	Enero 2024	Directorio	Revisión anual

I. ANTECEDENTES

El Sistema de Empresas, SEP ha emitido Guías de Gobierno Corporativo para Empresas SEP con la finalidad de proporcionar a la alta administración de las empresas una herramienta que contribuya a lograr una gestión más eficiente, proba y transparente en las empresas del Estado.

Dentro de los documentos señalados se encuentra la Guía de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), donde se establece que las empresas del sector estatal, en el proceso de mejora continua para alcanzar sus objetivos y metas, deben tener presente la intrínseca vinculación con quienes mantienen relaciones, lo cual hace necesario formalizar la incorporación de la Responsabilidad Social Empresarial a la estrategia, a las operaciones y los procesos de organización propios de sus actividades y a la interacción con la comunidad en la que están insertas.

La Responsabilidad Social Empresarial es definida como la responsabilidad que tiene una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y en el medio ambiente, a través de un comportamiento transparente y ético que:

- Contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad;
- Tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas;
- Cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; y
- Esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones¹.

En este escenario, COTRISA busca desempeñar un rol relevante en el agro nacional, contribuyendo al funcionamiento transparente del mercado de granos por medio de la generación y difusión de información relevante para la toma de decisiones de los productores nacionales y desarrollando iniciativas que permitan minimizar la existencia de ineficiencias y distorsiones en los mercados internos de granos que afectan la competitividad, especialmente de los pequeños y medianos agricultores.

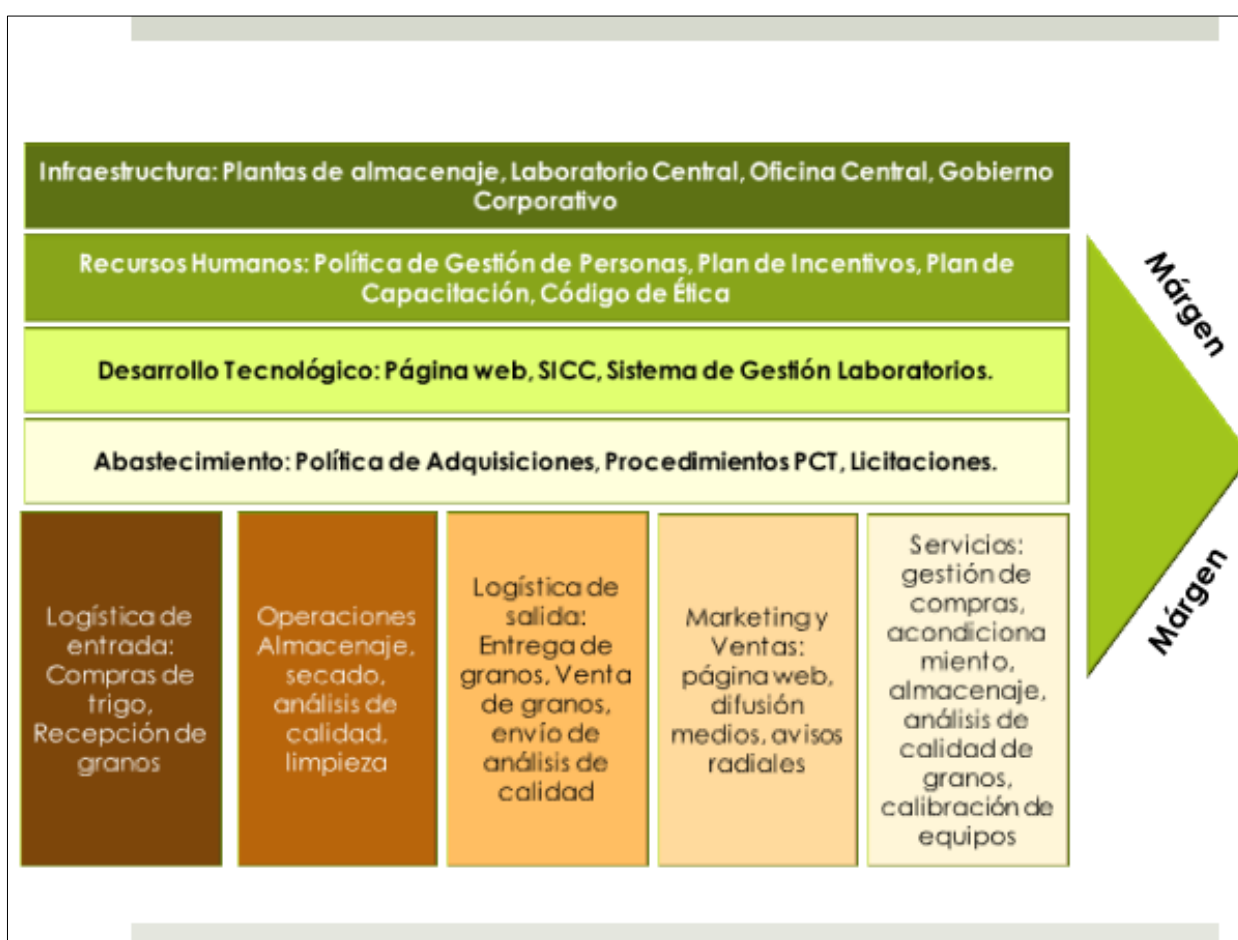
Llevar el plan de RSE a la acción requiere adoptar mejores prácticas de gestión en las relaciones con los grupos de interés: con los propietarios o accionistas de la empresa a través del Gobierno Corporativo, con las autoridades públicas a través del cumplimiento de la Ley y de la lucha contra la corrupción, con los trabajadores a través

¹ Definición señalada en la Guía sobre Responsabilidad Social ISO 26.000.

de las prácticas laborales, con los clientes y consumidores a través de la mercadotecnia, con los proveedores y distribuidores a través de la gestión de la cadena de valor, con el entorno a través de la gestión medioambiental y con la comunidad a través de la inversión social.

El presente documento establece los temas que abordará la política de RSE de COTRISA, contextualizados en siete dominios referenciales, indicados en la Guía de RSE ISO 26.000: Gobierno Empresarial (propietarios), Cumplimiento Jurídico (Leyes), Prácticas Laborales (colaboradores), Mercadotecnia (clientes), Aprovisionamiento (proveedores), Gestión Ambiental e Inversión Social (comunidad)².

II. ESQUEMA DE CADENA DE VALOR



² Los dominios se refieren a los ámbitos en los que las empresas deben actuar desde una perspectiva de responsabilidad social. En cada dominio existen temas o aspectos concretos de la RSE sobre los que la empresa puede actuar, buscando resultados favorables para sus grupos de interés y para sí misma.

III. COMPROMISOS DE LA ALTA DIRECCIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

A continuación, se presenta una propuesta de compromisos, clasificados por cada grupo de interés relevante para COTRISA. Para efectos de priorizar las futuras acciones a desarrollar para tener implementada una política de RSE en COTRISA, se han identificado los tres compromisos más relevantes con cada grupo de interés.

1. Compromisos con los propietarios (SEP)

- Desarrollar acciones que permitan la creación de valor en la empresa.
- Asegurar que la empresa cumple con todas las leyes, disposiciones legales y normativas que le son aplicables en su calidad de sociedad anónima y empresa estatal.
- Aplicar una filosofía de mejoramiento continuo en la gestión empresarial de la empresa.

2. Compromisos con las autoridades

- Respeto irrestricto en el cumplimiento de todas las leyes, reglamentos y disposiciones legales inherentes a las actividades contempladas en el objeto social de la empresa.
- Disponer de la toda la información necesaria para cumplir con los principios de Transparencia.
- Satisfacer los requerimientos de servicios asociados a la ejecución de políticas públicas sectoriales.

3. Compromisos con los trabajadores

- Promover el equilibrio entre los desafíos exigentes de las actividades laborales y una buena calidad de vida.
- Mantener un ambiente de trabajo que estimule su desarrollo integral en el marco de las responsabilidades que marca la legislación laboral.
- Implementar una política de formación y desarrollo de competencias técnicas y profesionales.

4. Compromisos con los clientes

- Asegurar la calidad de los servicios otorgados por la empresa.
- Garantizar los máximos niveles de transparencia, imparcialidad y objetividad con el fin de alcanzar el mayor nivel de transparencia con sus clientes.

- Buscar la mayor satisfacción de los clientes, y de los clientes de los clientes de COTRISA.

5. Compromisos con los proveedores

- Crear y mantener relaciones de mutuo beneficio mediante la aplicación de los principios de buena fe, transparencia, economía, equidad, responsabilidad social y ambiental, autocontrol y celeridad.
- Mantener una impecabilidad en el cumplimiento de los compromisos suscritos con los proveedores.
- Escuchar las inquietudes que puedan tener los proveedores respecto a las relaciones con la Empresa.

6. Compromisos con el ambiente

- Generar los menores impactos ambientales producto de sus prestaciones de servicios en las plantas de almacenaje y acondicionamiento de granos.
- **Cumplir cabalmente con la legislación medio ambiental nacional.**
- Inculcar en la cultura institucional el cuidado y respeto al medio ambiente.

7. Compromisos con la comunidad

- Contribuir a la mejora del entorno no sólo económico, sino también social y medioambiental y, por ende, al interés y bienestar no sólo de las personas que trabajan en la empresa, sino a todas las personas, organizaciones y comunidades de su entorno.
- Propiciar que cada individuo colaborador de la empresa sea un buen ciudadano, aportando al desarrollo y calidad de vida de la localidad en que reside.

8. Compromisos con los derechos humanos

COTRISA adhiere al principio que una empresa socialmente responsable es aquella que entiende la trascendencia del respeto y la promoción de los derechos humanos.

Se concibe a los derechos humanos como son normas básicas destinadas para garantizar la dignidad e igualdad de todas las personas sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Todas y todos tienen los mismos derechos, sin discriminación alguna.

Los derechos humanos son considerados como parte intrínseca de las buenas prácticas de responsabilidad social y están vinculados con todos los stakeholders de la empresa: con el gobierno organizacional, con los accionistas, con el personal, con los clientes, con la competencia, con el cliente, con la comunidad y la sociedad.

Es así como COTRISA se relaciona con diversos actores entre los que se cuentan trabajadores, camioneros, clientes, proveedores, comunidades cercanas, además de accionistas e instituciones del Estado. Sus operaciones producen impactos positivos sobre todos estos actores, al generar trabajo, infraestructura, servicios, impuestos, conocimiento, etc. Sin embargo, pueden producir impactos negativos en los derechos humanos de ellos.

COTRISA busca evitar que sus actividades provoquen o contribuyan a provocar consecuencias negativas sobre los derechos humanos, previniendo, mitigando y en algunos casos pudiendo llegar a reparar estos impactos cuando se produzcan.

IV. INDICADORES GRI SOBRE LOS CUALES SE REALIZA RENDICIÓN DE CUENTAS³

N°	Aspecto material	Indicador
1	Apoyo en la implementación de políticas públicas	G4-EC4
2	Desempeño económico y operacional de la empresa	G4-EC1
3	Eficiencia en la administración de la empresa	G4-E2
4	Salud y seguridad de los trabajadores	G4-LA6
5	Calidad de prestaciones de servicios	G4-PR5
6	Cumplimiento de leyes y normas medioambientales	G4-EN29
7	Capacitación del personal	G4-LA11
8	Buenas relaciones con comunidades del entorno de las plantas de acopio	G4-SO2
9	Disponer de instalaciones con tecnología adecuada para atender las necesidades de los clientes	G4-EC7
10	Buenas prácticas de gobierno corporativo	G4-58
11	Sueldos y prestaciones de los empleados	G4-EC1
12	Evaluación de desempeño	G4-LA11
13	Diversidad del personal	G4-LA12
14	Relación de sueldos entre hombres y mujeres	G4-LA13
15	Reclamos sobre prácticas laborales	G4-LA16
16	Modelo de Prevención de Fraudes	G4-SO4
17	Casos de corrupción	G4-SO5
18	Cumplimiento principios de competencia	G4-SO7

³ Indicadores extraídos de GRI (Global Reporting Initiative).